



# CONVOCATORIA CUARTO CONCURSO DE ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA



Con fundamento en lo dispuesto en la sección IV Artículo 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, el Capítulo IV Artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto de Cultura de Cuernavaca, y con base en el Capítulo IV Artículo 15 del Acuerdo AC/SE/13-III-2014/243, que crea el Instituto de Cultura de Cuernavaca, como órgano desconcentrado de la administración pública municipal, el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social y el Instituto de Cultura Municipal

## CONVOCAN

A la población de Cuernavaca, artesanas y artesanos que residan y trabajen dentro de esta demarcación territorial, con el objetivo de fomentar, promover y difundir la cultura local en sus diversas manifestaciones, rescatar hechuras antiguas, tradicionales o de diseño novedoso, basadas en la tradición histórico cultural de los doce pueblos originarios de la ciudad de Cuernavaca; con el objetivo de impulsar la práctica artística y la preservación del patrimonio histórico municipal, fortalecer y fomentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales, se les invita a participar conforme a las siguientes

## BASES

### 1.- DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección General del Instituto de Cultura de Cuernavaca vigilará y validará el procedimiento que norme la presente convocatoria, remitiendo al Consejo Municipal de la Cultura y las Artes de Cuernavaca, piezas de diseño antiguo, tradicional o novedoso, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para evaluar y seleccionar el material que formará parte de la exposición del **CUARTO CONCURSO DE ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.**

### 2.- CATEGORÍA

**TEXTILERÍA.-** Consiste en el tratamiento de fibras textiles para la elaboración de hilos y la confección de prendas de vestir (ejemplo: rebozos, bordado en tela, deshilado, trajes tradicionales completos o prendas de algodón, lana tejida, etc.).  
**ALFARERÍA Y CERÁMICA LIBRE DE PLOMO.-** Trabajo enfocado a elaborar objetos de barro o arcilla de uso doméstico, decorativo o contenedores florales (ejemplo: natural o alisado, policromado, decorado con engobes minerales, bruñido, grabado, pastillaje, etc.).  
**LAPIDARIA.-** Reconocida como el arte de cortar, labrar, cincelar, tallar o grabar, dar forma y pulir piedra (ejemplo: joyería, decoración, cantera, escultura, etc.).  
**CARTONERÍA Y PAPEL.-** Técnica de esculturas en tercera dimensión de arte popular mexicano para la elaboración de figuras mediante el modelado de

papel periódico, papel Kraft o cartón, papel mache, palillos, pintura y engrudo (ejemplo: alebrijes, lupitas, calaveras, máscaras, cráneos y catrinas etc.).

**ORFEBRERÍA.-** Técnica de hacer objetos artísticos con oro, plata u otros metales preciosos.

**CERERÍA.-** Técnica para crear velas con formas específicas y detalladas en patrones y efectos visuales atractivos, por su tallado, esculpido, diseño y adornos que la complementan.

### 3.- DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante podrá registrar hasta dos piezas para el concurso. Las artesanías deben ser obras originales, elaboradas durante el año en curso y no haber sido presentadas en algún otro certamen.

### 4.- DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes presentarán una ficha que contenga el título, dimensiones y descripción de la pieza, fecha y técnica de elaboración, así como el material utilizado. Deberán exhibir copia legible de su identificación oficial y una carta en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, ser autores originales propietarios de las mismas, acompañando evidencia gráfica de su elaboración, además de acreditar ser residentes de Cuernavaca y haber realizado la obra dentro de este municipio.

### 5.- DEL REGISTRO

Las y los participantes podrán inscribir sus piezas del lunes 17 al jueves 20 de marzo de 2025, las obras deberán ser entregadas físicamente en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MuCiC), ubicado en avenida Morelos #265, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, entre las 09:00 y las 15:00 horas, y serán devueltas a los participantes el día de la premiación. En caso que la pieza requiera de un exhibidor especial, éste será proporcionado por el participante. Los organizadores de la exposición entregarán acuse oficial por la recepción de la pieza.

### 6.- DE LA SELECCIÓN DE PIEZAS Y EL COMITÉ DICTAMINADOR

Se llevará a cabo una preselección de las obras recibidas para su exhibición y participación en el concurso. La selección de las piezas ganadoras dependerá de un comité dictaminador, conformado por integrantes del Consejo Municipal de la Cultura y las Artes de Cuernavaca y la opinión emitida por los visitantes a la exposición, a través de su voto depositado en una urna ubicada en la sala de exposición, hasta el **domingo 20 de abril de 2025**

### 7.- DE LA EXPOSICIÓN

La inauguración de la exposición será el **28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas**, en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MuCiC), ubicado en la avenida Morelos,

#265, colonia Centro de Cuernavaca, que permanecerá abierta al público **hasta el jueves 24 de abril de 2025.**

### 8.- VEREDICTO

Para emitir su veredicto, el comité dictaminador hará una evaluación de cada trabajo expuesto y además podrá tomar en consideración los votos ciudadanos. La premiación se llevará a cabo el viernes 25 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en las instalaciones del MuCiC. Serán elegidas tres piezas por categoría y la decisión será inapelable.

### 9.- PREMIOS

#### TEXTILERÍA

**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

#### ALFARERÍA Y CERÁMICA LIBRE DE PLOMO

**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

#### LAPIDARIA

**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

#### CARTONERÍA Y PAPEL

**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

#### ORFEBRERÍA

**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento. **CERERÍA**  
**Primer lugar:** \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Segundo lugar:** \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.  
**Tercer lugar:** \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Se otorgará constancia a todos los participante.

### 9.- DE LO NO PREVISTO

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de la Cultura y Las Artes el mismo día del concurso, previo a su evaluación.

## ATENTAMENTE

José Luis Urióstegui Salgado  
Presidente Municipal

Cuernavaca, Morelos, febrero 26 de 2025

